

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA**



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
ambiental**

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el señor **JORGE ALBERTO RODRIGUEZ VELOZA** identificado con cédula de ciudadanía N° 71.988.609 de Turbo, mediante comunicación radicada con el No. 200-34-01-60-5470 del 01 de diciembre de 2015, solicita **CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS** para uso agroindustrial en cantidad de 5.0 lps a captar de pozo profundo ubicado en las coordenadas X: 7°48'88" Y: 76°38'05" en beneficio del predio denominado LA CALETA, identificado con matrícula inmobiliaria N° 034-31818 y Escritura pública N° 1074 del 13 de mayo de 2015, ubicada en la Vereda el Tres, Municipio de Turbo del Departamento de Antioquia.

Que el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 008-31818 es reconocido con el nombre LA CALETA.

Que el interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud Formal, Folios 1-2.
- Poder a Bernardo Jose Anaya Díaz, Folio 3.
- Fotocopia de escritura pública N° 584 del 19 de marzo de 2014, folios 4-9.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía de Jorge Alberto Rodriguez Veloza, Folio 10.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía de Bernardo Jose Anaya Díaz, Folio 11.
- Formulario Único Nacional de solicitud de concesión de aguas Subterráneas, Folio 12.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición con matricula inmobiliaria N° 034-31818, Folios 13-14.
- Fotocopia de Escritura pública N° 1074 del 13 de mayo de 2015, Folios 15-23.
- Documento de sistema de captación, Folio 24.
- Documento técnico de informe de pozo profundo, Folios 25-36.
- Documento técnico de prueba de bombeo, Folios 37-48.
- Fotocopia de Resolución N° 200-03-20-01-0242-2015 del 26 de febrero de 2015, Folios 49-53.
- Caracterización de aguas, Folio 54.

**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

- Fotocopia del Registro Único tributario RUT, Folio 55.
- Documentos técnicos para legalización de pozo profundo, Folios 56-68
- Factura N° 0030240, Folio 83.
- Recibo de caja N° 00003896, Folio 84.

Que **JORGE ALBERTO RODRIGUEZ VELOZA** identificado con cédula de ciudadanía N° 71.988.609 de Turbo, canceló el valor del trámite mediante recibo de caja N° 0000396, equivalente a CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$ 497.300) por concepto de servicios técnicos y la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$59.600) correspondiente a los derechos de publicación, para un TOTAL de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$ 556.900) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0018 Del 15 de enero de 2015.

Que el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.2.5.1 dispuso: "*El derecho al uso de las aguas y de los cauces se adquiere de conformidad con el artículo 51 del Decreto-Ley 2811 de 1974*"

(...)

b. *Por concesión;*

(...)"

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de otorgamiento de **CONCESION DE AGUAS SUBTERRÁNEAS** para uso agroindustrial en cantidad de 5.0 lps a captar de pozo profundo ubicado en las coordenadas X: 7°48'88" Y: 76°38'05" en beneficio del predio denominado LA CALETA, identificado con matrícula inmobiliaria N° 034-31818 y Escritura pública N° 1074 del 13 de mayo de 2015, ubicada en la Vereda el Tres, Municipio de Turbo del Departamento de Antioquia, según solicitud elevada por **JORGE ALBERTO RODRIGUEZ VELOZA** identificado con cédula de ciudadanía N° 71.988.609 de Turbo.

PARAGRAFO PRIMERO. BERNARDO JOSE ANAYA DIAZ identificado con cédula de ciudadanía N° 8.427.199 de Turbo actúa dentro del trámite ambiental como autorizado por **JORGE ALBERTO RODRIGUEZ VELOZA** identificado con cédula de ciudadanía N° 71.988.609 de Turbo, para adelantar el respectivo trámite ambiental.

PARAGRAFO SEGUNDO. El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna

**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

PARAGRAFO TERCERO. Declarar abierto el Expediente N° **200-165101-345/15** bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Fijar los avisos de que trata el artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015, por el término de diez (10) días de anticipación a la práctica de la visita ocular en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Turbo y en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó, en el cual se indique el lugar, la fecha y el objeto de la visita.

TERCERO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

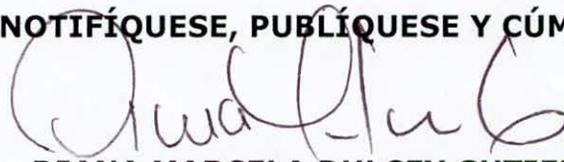
CUARTO. Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

QUINTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación.

SEXTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

SEPTIMO. Contra la presente providencia, no procede ningún recurso, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ
Jefe Oficina Jurídica

| Proyectó | Fecha |
|---|-------------------------|
| Erika Vélez Marín  | 03 de Diciembre de 2015 |

Expediente 200-165101-345/15

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y
fecha antes anotadas, a las _____ notifiqué personalmente el
contenido de Auto Iniciación de Trámite N° 200-03-50-01-0587-2015 al



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

señor (a) _____,
identificado con cédula de ciudadanía No. _____
expedida en _____, quien enterado de su contenido firma en
constancia, luego de recibir copia del mismo.

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____